



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese a la Fiesta del Pan Casero de la ciudad de Sauce de Luna, departamento Federal “Fiesta Provincial del Pan Casero”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, de marzo de 2019.-

ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NATALIO JUAN GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLÁS PIERINI
Secretario Cámara Diputados